MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

Nueva Italia, 12 de febrero de 2019.

ADENDA N° 1/2019 A LACONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 1/2019 PARA *"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"* - I.D. Nº: 356.684

PUNTO 1.: ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DONDE DICE:

26. Las condiciones de pago:En GUARANÍES. El proveedor presentará la factura mediante nota de solicitud de pago que deberá ser dirigida al Intendente de la Municipalidad de NUEVA ITALIA, en mesa de entrada General de la institución acompañada del detalle de los cupos de combustibles efectivamente entregados y canjeados según orden de compras interno.

El pago correspondiente se realizará dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la solicitud.
Se deberá presentar los siguientes documentos con la factura.

- Copia de la Última Declaración de IVA.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

DEBE DECIR:

26. Las condiciones de pago: En GUARANÍES. El proveedor presentará la solicitud de pago que deberá ser dirigida al Intendente de la Municipalidad de NUEVA ITALIA, en mesa de entrada General de la institución. Las facturas deberán ser emitidas por el proveedor en forma mensual únicamente por las cantidades efectivamente proveídas, para lo cual se debe acompañar el detalle de los combustibles entregados.

El pago correspondiente se realizará hasta 30 días posteriores a la recepción de la solicitud.
Se deberá presentar los siguientes documentos con la factura.

- Copia de la Última Declaración de IVA.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

PUNTO 2: ANEXO C

DONDE DICE:

2. Plan de Entregas

Nº	DESCRIPCIÓN
1	Gasoil - Diesel - Tipo III
2	Nafta Ron 95

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA · U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

La PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA se realizará de acuerdo con la necesidad de la Contratante, incluyendo sábados, domingos y feriados, por medio de cupos por litros a ser proveídos por el adjudicado, ya que la Municipalidad no cuenta con sistema de almacenamiento de combustible.
El adjudicado deberá proveer los cupos de combustibles a la convocante, los cuales estarán numerados e indicarán sus respectivas series y deberán contener las siguientes indicaciones:

1. Que los cupos no son negociables.
2. La Fecha de validez: el cual deberá ser hasta el 31 de diciembre de 2019.
3. Deberá contener el nombre de la contratante "MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA".
4. Deberá contener un espacio para la firma y sello por parte de la convocante autorizando el canje de dicho cupo.

Los Cupos serán canjeados por litros de combustible, en cualquiera de las bocas de expendio habilitadas de las estaciones de servicio de la firma adjudicada.
La provisión de los cupos se realizará por medio de Órdenes de Provisión emitidas por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de NUEVA ITALIA de acuerdo a las necesidades de la institución, dentro de los cinco días de la recepción de la orden de provisión.
La PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA será durante la vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DEBE DECIR:

2. Plan de Entregas

Nº	DESCRIPCIÓN
1	Gasoil - Diesel - Tipo III
2	Nafta Ron 95

La PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA se realizará de acuerdo con la necesidad de la Contratante, incluyendo sábados, domingos y feriados.
Se requiere que el adjudicado de preferencia cuente con Sistema para la provisión de combustible por Tarjeta Magnética que será emitida en valores por litro, cuya cantidad será solicitada una vez firmado el contrato mediante orden de compra interno de la institución municipal.

PUNTO 3: - ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA

DONDE DICE:

I. Otros documentos.
Documentos repaldatorios de los requisitos de capacidad técnica y de experiencia. Además para casos de desempate se requerirá: Copias de Balances y Estados de Resultados de los años 2015 – 2016 y 2017, con su correspondiente Declaración Jurada de Renta. Constancia de Estar al día con IPS y la planilla de asegurados.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

DEBE DECIR:

II. Otros documentos.
Documentos repaldatorios de los requisitos de capacidad técnica y de experiencia. **Además, para casos de desempate se requerirá:** Constancia de Estar al día con IPS y la planilla de asegurados. Copias de Balances y Estados de Resultados del año 2017, con su correspondiente Declaración Jurada de Renta, que será analizado para calcular elcoeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente).

Punto 4: MODELO DE CONTRATO:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DONDE DICE:

Las condiciones de pago: En GUARANÍES. El proveedor presentará la factura mediante nota de solicitud de pago que deberá ser dirigida al Intendente de la Municipalidad de NUEVA ITALIA, en mesa de entrada General de la institución acompañada del detalle de los cupos de combustibles efectivamente entregados y canjeados según orden de compras interno.

El pago correspondiente se realizará dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la solicitud.

Se deberá presentar los siguientes documentos con la factura.

- Copia de la Última Declaración de IVA.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

DEBE DECIR:

Las condiciones de pago: En GUARANÍES. El proveedor presentará la solicitud de pago que deberá ser dirigida al Intendente de la Municipalidad de NUEVA ITALIA, en mesa de entrada General de la institución. Las facturas deberán ser emitidas por el proveedor en forma mensual únicamente por las cantidades efectivamente proveídas, para lo cual se debe acompañar el detalle de los combustibles entregados.

El pago correspondiente se realizará hasta 30 días posteriores a la recepción de la solicitud.

Se deberá presentar los siguientes documentos con la factura.

- Copia de la Última Declaración de IVA.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de
Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

DONDE DICE:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla a continuación:

La PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA se realizará de acuerdo con la necesidad de la Contratante, incluyendo sábados, domingos y feriados, por medio de cupos por litros a ser proveídos por el adjudicado, ya que la Municipalidad no cuenta con sistema de almacenamiento de combustible.
El adjudicado deberá proveer los cupos de combustibles a la convocante, los cuales estarán numerados e indicarán sus respectivas series y deberán contener las siguientes indicaciones:

1. Que los cupos no son negociables.
2. La Fecha de validez: el cual deberá ser hasta el 31 de diciembre de 2019.
3. Deberá contener el nombre de la contratante "MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA".
4. Deberá contener un espacio para la firma y sello por parte de la convocante autorizando el canje de dicho cupo.

Los Cupos serán canjeados por litros de combustible, en cualquiera de las bocas de expendio habilitadas de las estaciones de servicio de la firma adjudicada.
La provisión de los cupos se realizará por medio de Órdenes de Provisión emitidas por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de NUEVA ITALIA de acuerdo a las necesidades de la institución, dentro de los cinco días de la recepción de la orden de provisión.
La PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA será durante la vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DEBE DECIR:

La PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA se realizará de acuerdo con la necesidad de la Contratante, incluyendo sábados, domingos y feriados.
Se requiere que la provisión de combustible sea de preferencia por Tarjeta Magnética que será emitida en valores por litro, cuya cantidad será solicitada una vez firmado el contrato mediante orden de compra interno de la institución municipal. En caso de no contar aún con el sistema la provisión se realizará por orden de compras y deberá ser emitida por valores en litros.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada de UOC
Municipalidad de Nueva Italia